



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

64

QUILLON, lunes 4 febrero 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SOTO BECERRA YOSELINNE ANDREA

15.184.809-5

LA SUMA DE: \$

SON

208.800

PESOS M/L

DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA, YOSELINNE SOTO BECVERRA (29 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2012, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.37. POR EL MES DE ENERO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RE4SPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		232.000		
21411	Retenciones Tributarias			23.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			208.800	15184809-5 C-276
TOTALES :			232.000	232.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME